



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CE-GADMG-2012-003

Guayaquil, julio 19 del 2012

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 letra g) del Código de Ética de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) promulgado en la Gaceta Oficial No 4 de fecha 17 de enero del 2011, remitimos a usted, el informe trimestral de actividades cumplidas por el Comité de Ética y lo hacemos en los siguientes términos:

1. De conformidad con el artículo 15 literal e) del Código de Ética de los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), se anexa un detalle presentado por el señor Director de Recursos Humanos, respecto de los sumarios administrativos incoados en contra de los servidores municipales.
2. El Comité de Ética, luego de mantener diferentes reuniones con todos los directores departamentales, conforme lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Ética de los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), se llegó a la conclusión que sí se está cumpliendo lo establecido en dicho cuerpo legal, anexamos cuatro Actas, donde constan los grupos de trabajo con los diferentes Directores departamentales de la M.I. Municipalidad de Guayaquil.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CE-GADMG-2012-003
Pag No 2

Particular que ponemos para su conocimiento, y entrega del informe trimestral correspondiente al mes de julio del año 2012.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA

Dra. Carmen Herbener de Ortiz
**CONCEJALA DEL CANTÓN
DELEGADA DEL ALCALDE**

Ab. Henry Cujalón Camacho
SECRETARIO MUNICIPAL

Eco. Liliam Rivadeneira de Agosto
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

COMITÉ DE ÉTICA
PRIMER GRUPO DE TRABAJO
DIRECTORES DEPARTAMENTALES
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

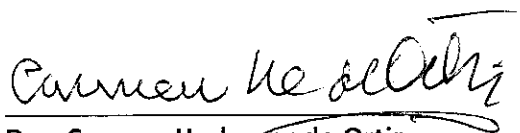
En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 11 horas con diez minutos, en la sala de sesiones de los señores concejales, se reúne el Comité, de conformidad con lo que establece el artículo 16 del Código de Ética de los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) promulgado en la Gaceta Oficial No 4 de fecha 17 de enero del 2011, contando con la presencia de sus titulares, Dra. Carmen Herbener de Ortiz, Delegada del señor Alcalde; Eco. Lilian Rivadeneira de Augusto; Directora de Desarrollo Institucional, Ing. Patricio Medina Zambrano, Director de Recursos Humanos, Ab. Martha Herrera Granda, Delegada del Secretario Municipal, en sus calidades de miembros del Comité de Ética; los señores Ab. Daniel Veintimilla Soriano, Subprocurador Síndico, delegado del Procurador Síndico Municipal; Eco. Jhonny Márquez O., Auditor Interno; Lcdo. Jorge Gallardo Moscoso; Director de Comunicación Social, Prensa y Publicidad; Arq. Félix Chávez, Delegado del Director de Ordenamiento e Infraestructura Territorial; Ing. Jaime Faggioni Solano, Director Administrativo. En este estado y al haberse constatado el quórum se instala la Sesión, procediendo a tomar la palabra el Ing. Medina, quien indica que la reunión es con la finalidad de que se sirvan informar las realidades disciplinarias y éticas de las conductas que observan los diversos servidores municipales en el desempeño de sus actividades laborales, conforme el orden de directores, procede a dar la palabra al Ab. Veintimilla, quien expresa que la Dirección de Asesoría Jurídica, es constante en controlar los atrasos del personal de la Dirección de Asesoría Jurídica, logrando con ello la disminución del mismo, sin ninguna otra novedad, procede a tomar la palabra el Eco Jhonny Márquez, Auditor Interno, quien manifiesta que si están cumpliendo las disposiciones de su Código de Ética de conformidad con la Contraloría General, procede a tomar la palabra el Lcdo. Jorge Gallardo Moscoso, Director de Comunicación Social, Prensa y Publicidad, quien manifiesta que también se está aplicando lo establecido en el Código de Ética; procede con la palabra la Eco. Lilian Rivadeneira, Directora de Desarrollo Institucional, quien manifiesta que se está dando cumplimiento estricto a lo dispuesto



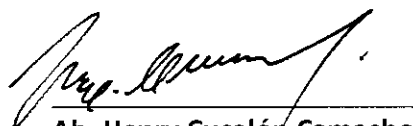
en el Código de Ética de los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), en el control de uniforme del personal femenino, del chofer en recorrido de camioneta mediante su kilometraje, la puntualidad de marcación de entrada y salida laboral, procede a tomar la palabra el Arq. Felix Chávez, delegado del Arq. Guillermo Arguello, de la Dirección de Ordenamiento e Infraestructura Territorial, quien indica que todo el personal de su área tiene conocimiento del texto del Código de Ética; procede a tomar la palabra el Ing. Jaime Faggioni Solano, Director Administrativo, quien expuso que el personal a su cargo cumple con lo establecido en el Código de Ética, sin ninguna otra novedad.

Siendo las 12h10 minutos y una vez que se ha tenido conocimiento de las realidades disciplinarias y éticas de los servidores municipales de las direcciones de: Asesoría Jurídica; Auditoría Interna; Comunicación Social Prensa y Publicidad; Desarrollo Institucional; Ordenamiento e Infraestructura Territorial; y, Administrativa, los miembros del Comité de Ética dan por concluida la presente sesión, en fe de la cual se elabora esta Acta, suscrita por los miembros de la Comisión.,

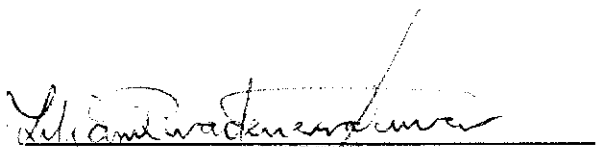
MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA



Dra. Carmen Herbener de Ortiz
Concejala del Cantón
DELEGADA DEL ALCALDE



Ab. Henry Cucalón Camacho
SECRETARIO MUNICIPAL



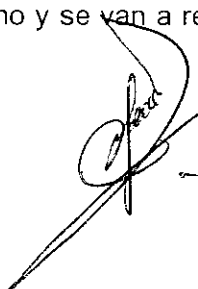
Eco. Liliam Rivadeneira de Agosto
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

COMITÉ DE ÉTICA
SEGUNDO GRUPO DE TRABAJO
DIRECTORES DEPARTAMENTALES
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

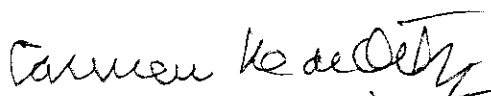
En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 11 horas con cinco minutos, en la sala de sesiones de concejales, se reúne el Comité, de conformidad con lo que establece el artículo 16 del Código de Ética de los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) promulgado en la Gaceta Oficial No 4 de fecha 17 de enero del 2011, contando con la presencia de sus titulares, Ec. Liliam Rivadeneira de Agosto; Directora de Desarrollo Institucional, Ing. Patricio Medina Zambrano, Director de Recursos Humanos, Ab. Martha Herrera, Delegada del Secretario Municipal, se deja constancia de la ausencia de la Dra. Carmen Herbener de Ortiz, Delegada del señor Alcalde, en sus calidades de miembros del Comité de Ética; los señores: Msc. Marcos Cuvero Vélez, Director de la Policía Metropolitana; Ec. Omar Stracuzzi Ordóñez, Director Financiero; Ing Xavier Salvador, Director de Informática; Arq. Eduardo Barcia, Delegado del Director de Urbanismo, Avalúos y Registro; Dr. Carlos Salmón Alvear, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales; Ab. Mercedes Merino, Directora (E) de Control de Gestión de Fundaciones y Corporaciones Municipales. En este estado y al haberse constatado el quórum se instala la Sesión, procediendo a tomar la palabra el Ing. Medina, quien indica que la reunión es con la finalidad de que se sirvan informar las realidades disciplinarias y éticas de las conductas que observan los diversos servidores municipales en el desempeño de sus actividades laborales, conforme el orden de directores, procede a dar la palabra al Msc. Marcos Cuvero Vélez, Director de la Policía Metropolitana, quien expresa que la Dirección a su cargo, realiza evaluaciones trimestrales al personal de la Policía Metropolitana, así mismo ha impartido el texto del Código de Ética y sobre la importancia de los Derechos Humanos, se deja constancia que siendo las 11:35 se retira de la reunión el Dr. Carlos Salmon, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales, por asuntos personales, en este estado se procede a dar la palabra al Ec. Omar Stracuzzi, Director Financiero, quien expresa que en su Dirección se difundió el texto del Código de Ética, y que se está dando estricto cumplimiento al contenido de dicha norma jurídica, así mismo solicita que por parte de Recursos Humanos, realice un mayor control al personal municipal, verificando que se encuentren en sus puestos de trabajo; siguiendo el orden toma la palabra el Director de Informática, quien expresa que en su dirección se realiza constantemente el control de asistencia; así mismo se impartió el Código de Ética par conocimiento procede a tomar la palabra el Arq. Eduardo Barcia, delegado del Director de Urbanismo Avalúos y Registro, quien expresa que la Dirección de Recursos Humanos realice un mayor control al personal de la entidad, porque hay funcionarios que marcan temprano y se van a realizar asuntos personales y regresan a las 10h00 etc., así mismo



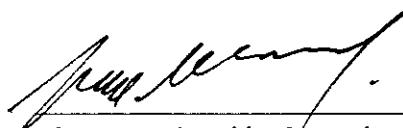
se de una capacitación, para instruir al personal especialmente a las personas que atienden en las ventanillas, par que den un mejor trato al usuario, toma la palabra la Ab. Mercedes Merino de Haro, Directora (E) de Control de Gestión de Fundaciones y Corporaciones Municipales; quien manifiesta que cumplen con la normativa establecida en el Código de Ética, además el personal de su área, por el mismo hecho de ser pocos si llevan un control de ingreso y salida en sus actividades laborales. Por ultimo toma la palabra el Ing. Patricio Medina Zambrano, Director de Recursos Humanos, quien manifiesta que se está dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Código de Ética, así mismo se ha distribuido el texto del Código de Ética a todas las direcciones municipales para su aplicación. Cabe indicar que también se lleva un Registro de los diferentes sumarios administrativos realizados a ciertos funcionarios municipales, información que se encuentra colgada en la página web municipal.

Siendo las 12h20 minutos y una vez que se ha tenido conocimiento de las realidades disciplinarias y éticas de los servidores municipales de las direcciones de: Policía Metropolitana; Financiera; Informática; Urbanismo, Avalúos y Registro; Control de Gestión de Fundaciones y Corporaciones Municipales, los miembros del Comité de Ética dan por concluida la presente sesión, en fe de la cual se elabora esta Acta, suscrita por los miembros de la Comisión.

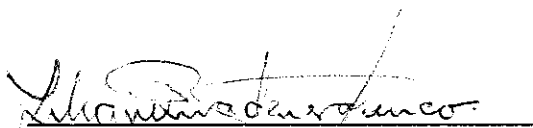
MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA



Dra. Carmen Herbener de Ortiz
Concejala del Cantón
DELEGADA DEL ALCALDE



Ab. Henry Cucalón Camacho
SECRETARIO MUNICIPAL



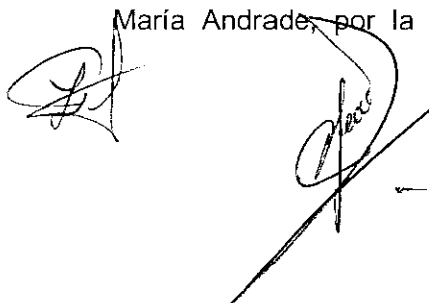
Eco. Liliam Rivadeneira de Agosto
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

COMITÉ DE ÉTICA
TERCER GRUPO DE TRABAJO
DIRECTORES DEPARTAMENTALES
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

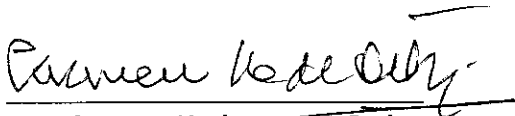
En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 9h30, en la sala de sesiones de concejales, se reúne el Comité, de conformidad con lo que establece el artículo 16 del Código de Ética de los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) promulgado en la Gaceta Oficial No 4 de fecha 17 de enero del 2011, contando con la presencia de sus titulares, Dra. Carmen Herbener de Ortiz, Delegada del señor Alcalde; Ec. Liliam Rivadeneira de Agosto; Directora de Desarrollo Institucional, Ing. Patricio Medina Zambrano, Director de Recursos Humanos, Ab. Martha Herrera, Delegada del Secretario Municipal, en sus calidades de miembros del Comité de Ética; los señores Ab. Xavier Narváez, Director de Justicia y Vigilancia; Efrén Baquerizo Adum, delega al señor Ab. Raúl Noboa, por la dirección de Uso del Espacio y Vía Pública; Ing. Jorge Berrezueta delega al Ing Galo Cedeño Dueñas, por la Dirección de Obras Públicas; Sr. Joseph Garzozí, delega a la Arq. Roxana Armas, por la Dirección de Turismo Relaciones Internacionales y Competitividad; Jorge Arosemena G., delega al Lcdo. José María Andrade, por la Dirección Deportes; Eco. Oscar Cantos, Administrador del Centro Técnico Municipal; y, Arq. Luis Matamoros D, Director de la Unidad Ejecutora de Parques. En este estado y al haberse constatado el quórum se instala la Sesión, procediendo a tomar la palabra el Ing. Medina, quien indica que la reunión es con la finalidad de que se sirvan informar las realidades disciplinarias y éticas de las conductas que observan los diversos servidores municipales en el desempeño de sus actividades laborales, conforme el orden de directores, procede a dar la palabra al Ab. Xavier Narvaez, Director de Justicia y Vigilancia, quien expresa que se encuentran dando cumplimiento a la disposición normativa contenida en el Código de Ética de los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal de Guayaquil; toma la palabra el Ab. Raúl Noboa, por la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública, quien expresa que se lleva un control de asistencia y los diferentes permisos solicitados por los servidores de esta Dirección, así mismo se ha difundido la vigencia y aplicación del texto del Código de ética; toma la palabra el Ing. Galo Cedeño Dueñas, por la Dirección de Obras Públicas, quien manifiesta que se lleva un estricto control de asistencia del personal de su Dirección, así como el cumplimiento al buen uso de las camionetas; toma la palabra la Arq. Roxana Armas, por la Dirección de Turismo Relaciones Internacionales y Competitividad, quien manifiesta que por ser pocos en su Dirección, el personal que labora ahí, si cumple a cabalidad la normativa establecida en el Código de Ética; toma la palabra el Lcdo. José María Andrade, por la Dirección de Deportes; quien expresa que el personal de la



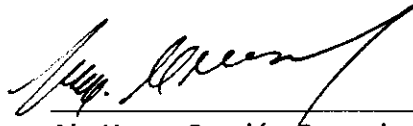
Dirección tienen pleno conocimiento de la normativa establecida en el Código de Ética; toma la palabra el Eco. Oscar Cantos, Administrador del Centro Técnico Municipal, quien expresa que existe un registro de control para el personal del volante y administrativo, que permite ver el desenvolvimiento laboral de los servidores y de las camionetas, tomando como base lo establecido en el Código de Ética, normativa que físicamente poseen los servidores municipales; toma la palabra el Arq. Luis Matamoros D, Director de la Unidad Ejecutora de Parques, quien expresa que se está aplicando lo establecido en el Código de Ética, con los servidores de dicha Unidad.

Siendo las 11h20 minutos y una vez que se ha tenido conocimiento de las realidades disciplinarias y éticas de los servidores municipales de las direcciones de: Justicia y Vigilancia, Uso del Espacio y Vía Pública; Obras Públicas; Turismo Relaciones Internacionales y Competitividad; Deportes; Administrador del Centro Técnico Municipal, y la Unidad Ejecutora de Parques, los miembros del Comité de Ética dan por concluida la presente sesión, en fe de la cual se elabora esta Acta, suscrita por los miembros de la Comisión.

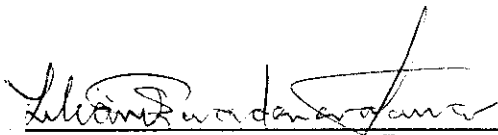
MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA



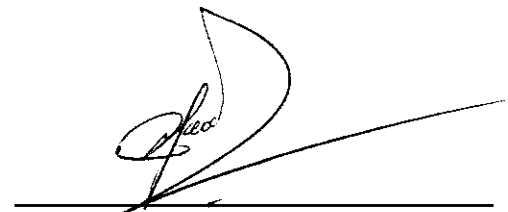
Dra. Carmen Herberner de Ortiz
Concejala del Cantón
DELEGADA DEL ALCALDE



Ab. Henry Cucalón Camacho
SECRETARIO MUNICIPAL



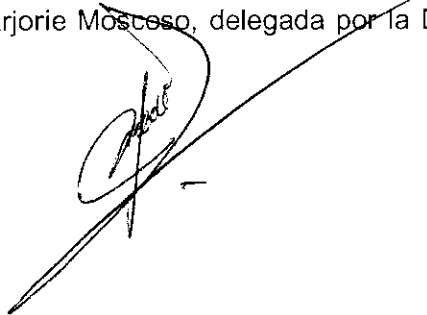
Eco. Liliam Rivadeneira de Agosto
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

COMITÉ DE ÉTICA
CUARTO GRUPO DE TRABAJO
DIRECTORES DEPARTAMENTALES
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

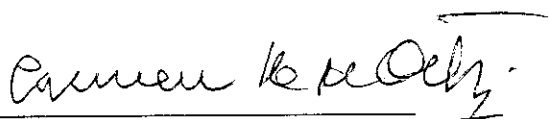
En la ciudad de Guayaquil, a siete días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 9h05, en la sala de sesiones de concejales, se reúne el Comité, de conformidad con lo que establece el artículo 16 del Código de Ética de los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) promulgado en la Gaceta Oficial No 4 de fecha 17 de enero del 2011, contando con la presencia de sus titulares, Dra. Carmen Herbener de Ortiz, Delegada del señor Alcalde; Ec. Liliam Rivadeneira de Agosto; Directora de Desarrollo Institucional, Ing. Patricio Medina Zambrano, Director de Recursos Humanos, Ab. Martha Herrera, Delegada del Secretario Municipal, en sus calidades de miembros del Comité de Ética; los señores Ing. Gustavo Zuñiga, quien delegó al Ing. Carlos Carrera, por la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales; Dr. Carlos Salmón Alvear, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales; Dr. Ernesto Romero Toro; Director de Salud e Higiene Municipal; Dr. Roberto Vernimmen, quien delega a la Lcda Marjorie Moscoso, por la Dirección de Acción Social y Educación; Eco. Camilo Ruiz, Director de Medio Ambiente; Arq. Abel Pesantes, Director de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica; Arq. Melvin Hoyos Galarza, quien delegó al Sr. Gabriel Castro, por la Dirección de Cultura y Promoción Cívica. En este estado y al haberse constatado el quórum se instala la Sesión, procediendo a tomar la palabra el Ing. Medina, quien indica que la reunión es con la finalidad de que se sirvan informar las realidades disciplinarias y éticas de las conductas que observan los diversos servidores municipales en el desempeño de sus actividades laborales, conforme el orden de directores, procede a dar la palabra al Ing. Carlos Carrera, quien expresa que se encuentran dando cumplimiento a la disposición normativa contenida en el Código de Ética de los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal de Guayaquil, así mismo solicita a la Dirección de Recursos Humanos para que se proceda a realizar un curso de capacitación relacionado con atención al público para el personal de la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, toma la palabra el Dr. Carlos Salmón Alvear, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales, quien expresa que en su Dirección se implementó cámaras de seguridad, buscando con ello que la actividad laboral sea debidamente controlada en su dirección, así mismo se lleva un registro para el control y uso de los vehículos municipales de la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales; procede con la palabra el Dr. Ernesto Romero Toro, Director de Salud e Higiene Municipal, quien manifiesta que están dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética; se da la palabra a la Lcda. Marjorie Moscoso, delegada por la Dirección de Acción Social y Educación, quien



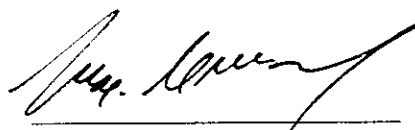
expresa que se ha difundido el texto de la Código de Ética a todo el personal de la Dirección, así mismo manifiesta que se lleva un control estricto en el personal y en los vehículos municipales; se da la palabra al Eco. Camilo Ruiz Álvarez, Director de Medio Ambiente, quien expresa que constantemente llevan un registro de control de asistencia de personal a su cargo, y tomando las medidas disciplinarias que el caso amerite; toma la palabra el Arq. Abel Pesantes, Director de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica, quien expresa que se ha distribuido al personal a su cargo, el contenido de la normativa jurídica que contiene el texto del Código de Ética, para su respectiva aplicación. Toma la palabra el señor Gabriel Castro, delegado por la Dirección de Cultura y Promoción Cívica, quien manifiesta que existe una persona que lleva el control del personal, el cumplimiento del uniforme, así mismo las camionetas han dado cumplimiento estricto a la normativa establecida en el uso correcto del móvil.

Siendo las 10h40 minutos y una vez que se ha tenido conocimiento de las realidades disciplinarias y éticas de los servidores municipales de las direcciones de: Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales; Terrenos y Servicios Parroquiales; Salud e Higiene Municipal; Acción Social y Educación; Medio Ambiente; Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica; Cultura y Promoción Cívica, los miembros del Comité de Ética dan por concluida la presente sesión, en fe de la cual se elabora esta Acta, suscrita por los miembros de la Comisión.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA



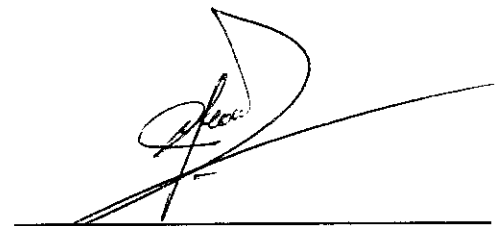
Dra. Carmen Herbener de Ortiz
Concejala del Cantón
DELEGADA DEL ALCALDE



Ab. Henry Cucalón Camacho
SECRETARIO MUNICIPAL



Eco. Liliam Rivadeneira de Agosto
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Fecha	AG	# de Sumario	NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	CAUSA	# DE RESOLUCIÓN	RESULTADO FINAL	OBSERVACION
03-ene-12	PROVIDENCIA	001-2012	ELOY PATRICIO TOLEDO AGUILAR	MEDICO CIRUJANO	SALUD E HIGIENE	DENUNCIAS POR NO ATENDER A PACIENTES PARA CIRUGIA	004-2012	ARCHIVO	
18-ene-12	PROVIDENCIA	002-2012	german enrique cevallos cercado	ASISTENTE DE COMISARIA	JUST. Y VIGILANCIA	DENUNCIA DE PEDIR DINERO PARA TRAMITE TASA HABILITACION	005-2012	ARCHIVO	
15-mar-12	PROVIDENCIA	003-2012	GUERRERO GONZALEZ HENRY OSWALDO	POLICIA METROPOLITANO	POL.METROP.	DENUNCIA POR PEDIR DINERO A COMERC INFORMALES PARA NO DESALOJARLOS	006-2012	ARCHIVO	
23-may-12	PROVIDENCIA	004-2012	BARBECHO BENAVIDES MARIA NELA	AUXILIAR DE SELECCIÓN	RRHH	DENUNCIA POR SUSTRACCION DE REMUNERACION DE OTRO FUNCIONARIO	007-2012	DESTITUCIÓN	
15-jun-12	PROVIDENCIA	005-2012	GONZALEZ ESPINOZA VICTOR ALFREDO	POLICIA METROPOLITANO	POL.METROP.	FALTA INJUSTIFICADA MAS DE TRES DIAS CONSECUTIVOS		TRAMITE	
11-jul-12	PROVIDENCIA	006-2012	DALTON ANIBAL ZAMBRANO TELLO	AUXILIAR DE TESORERIA	DIR. FINANCIERA	FALTA INJUSTIFICADA MAS DE TRES DIAS CONSECUTIVOS		TRAMITE	

